

# *Senado argentino aprueba allanamiento de viviendas de la expresidenta Cristina Fernández*

---



Buenos Aires, 23 ago (RHC) La Cámara de Senadores del Congreso argentino aprobó la realización de allanamientos en tres domicilios de la expresidenta Cristina Fernández ordenados por el juez Claudio Bonadío en el marco de la denominada “causa de los cuadernos”, donde se investigan presuntos entramados de corrupción que habrían sido registrados en manuscritos por un chofer del entorno gubernamental durante la Administración anterior.

En el Senado, Fernández dijo que se trata de un hecho “inédito” porque “no es cierto lo que se dijo acá, de que en el año 2001 se allanó a un senador con motivo del escándalo de los sobornos (...) nunca se allanó la propiedad de un senador”. Señaló que lo que ocurre en Argentina en su contra es “la utilización del Poder Judicial como un instrumento de persecución y proscripción de dirigentes populares”, algo que sucede a “nivel regional”, resalta Russia Today.

Vale repasar que el debate parlamentario para proceder con el accionar judicial era necesario ya que Fernández, al ser senadora por la provincia de Buenos Aires, contaba con inmunidad. En efecto, la semana pasada ese cuerpo del Congreso había intentado tratar el tema, pero varios legisladores se

ausentaron y la jornada no pudo desarrollarse por no tener el número mínimo de senadores presentes.

Cabe mencionar que el magistrado Bonadío acumula cinco investigaciones contra la expresidenta por causas de presunta corrupción o complicidad en graves delitos penales. En ese sentido, ya había ordenado su prisión preventiva por considerar que Fernández intentó encubrir a ciudadanos iraníes sospechosos de cometer el atentado a la Asociación Mutual Israelita en Argentina (AMIA), perpetrado en 1994, dejando 85 víctimas fatales.

En la noche del pasado martes, miles de personas se manifestaron en las cercanías de aquel establecimiento capitalino para exigir que se proceda con los allanamientos y el desafuero de Kirchner, que se debatirá en septiembre; si el Senado aprueba la expulsión de la dirigente, se podría concretar la cárcel ordenada por Bonadío, aunque no haya una sentencia previa.

Además, Kirchner envió una nota a sus pares del Parlamento afirmando que acepta los allanamientos pero planteó algunos requisitos para ser considerados en la votación del miércoles. En esa línea, instó a que las investigaciones se realicen solo con los fines de la causa en cuestión y no para “su posterior difusión mediática con intencionalidad política”. Con ello se hacía referencia a posibles filmaciones en el interior de estas propiedades con el presunto fin de perjudicar su imagen.

Sobre aquel punto, solicitó: “Que no haya cámaras de televisión ni fotográficas, para evitar así la posterior difusión de imágenes en programas oficialistas con clara intención de humillación y hostigamiento hacia mi persona”. A su vez, pidió que estén presentes sus abogados cuando las autoridades entren a los domicilios y un senador designado por ella.

Con ironía, agregó: “Si encuentran lingotes de oro, millones de dólares o piedras preciosas en bolsas, se los pueden llevar; pero si encuentran un anillo o un collar, está claro que son objetos de mi uso personal”. Y para cerrar, pidió “que Bonadío no rompa nada”.

Fernández publicó el pasado día 17 un escrito donde ridiculizó las sospechas y apuntó contra el tratamiento mediático de los diarios derechistas Clarín y La Nación, : “He decidido no hacer comentarios sobre remiseros ‘arrepentidos’ que dicen haberme visto en pijama, ni tampoco opinar sobre exfuncionarios de cuarta línea”.

En aquel texto desmintió acusaciones que la vinculaban con el empresario de obras públicas Gabriel Romero, “nuevo ‘arrepentido’ que, según títulos catástrofe de Clarín y La Nación, habría pagado por un decreto presidencial”, escribió. Para concluir, denunció un “evidente manejo extorsivo de la figura del ‘arrepentido’ llevado a cabo por Bonadío y Stornelli”.

Con este panorama, todavía resta por ver el resultado de los allanamientos y sus posteriores repercusiones.

(Cubadebate)

---

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/169721-senado-argentino-aprueba-allanamiento-de-viviendas-de-la-expresidenta-cristina-fernandez>



**Radio Habana Cuba**